

Siendo las 16:00 horas del día 05 de febrero de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicada en la avenida Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del OEFA¹ (en adelante, *el CCI*), conforme a la convocatoria cursada mediante correo institucional² del 30 de enero de 2019.

I. ASISTENCIA

N°	Miembros	Cargo	Rol
1	Miriam Alegría Zevallos	Gerenta General	Presidenta
2	Elvis Romel Palomino Pérez	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico
3	Silvia Nelly Chumbe Abreu	Jefa de la Oficina de Administración	Miembro titular
4	Sonia Beatriz Aranibar Tapia	Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios	Miembro suplente ³
5	Francisco García Aragón	Director de la Dirección de Evaluación Ambiental	Miembro titular

La presente sesión, adicionalmente contó con la participación de los siguientes invitados: Jannet Baldeón Caballero, representante del Órgano de Control Institucional⁴; Amparito Acevedo Flores, Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información⁵ y William Cisneros Moscol, Asistente Social de la Coordinación de Gestión SocioAmbienta⁶.

II. QUÓRUM

Contándose con el quórum reglamentario⁷ se declara válidamente instalada la presente sesión.

¹ Reconfirmado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/PCD del 25 de enero de 2018.

² Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA. aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 104-2017-OEFA/PCD del 27 de septiembre de 2017

Artículo 10.- Convocatorias

10.1 "Las convocatorias a las sesiones ordinarias o extraordinarias se realizan por escrito, a través de memorando o correo electrónico, cursado a los Miembros por el Presidente del Comité de Control Interno o por delegación a través del Secretario Técnico del Comité de Control Interno".

(...)

³ La presente sesión contó con la participación de la Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Sonia Aranibar Beatriz Aranibar Tapia (miembro suplente), en reemplazo del miembro titular, la Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Milagros Cecilia Pozo Ascuña.

⁴ Convocada mediante Memorando N°008-2019-OEFA/ST-CCI.

⁵ Convocada mediante correo institucional de fecha 31 de enero de 2019, a fin que exponga sobre el avance de parte de las actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.

⁶ Mediante correo institucional de fecha 31 de enero de 2019, se convocó a la Coordinación de Gestión SocioAmbiental, a fin que exponga sobre el avance de la actividad a su cargo en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas; concurriendo en el Señor William Cisneros Moscol.

⁷ El quórum para la sesión válida del CCI deberá ser la mayoría absoluta de sus componentes, es decir el cincuenta por ciento (50%) más uno de sus miembros, incluyendo al Presidente y al Secretario técnico, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 14.1 del Artículo 14° del Reglamento del Comité de Control Interno del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 104-2017-OEFA/PCD.



III. AGENDA

La agenda comprendió los siguientes temas:

- Informe sobre la Gestión del CCI en el año 2018.
- Exposición de las actividades pendientes de implementación en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.
- Presentación del Plan de Trabajo del CCI para el año 2019.
- Presentación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno para el año 2019.
- Presentación del Directorio Actualizado del CCI, para su validación.

IV. ORDEN DEL DÍA

La señora Miriam Alegría Zevallos, en calidad de Presidenta del CCI, da la bienvenida a sus integrantes y continuando con la sesión, cede la palabra al señor Elvis Romel Palomino Pérez, Secretario Técnico del CCI, para que desarrolle los puntos de la agenda a tratar en la sesión, conforme al siguiente detalle:

4.1 Informe sobre la Gestión del CCI en el año 2018

El Secretario Técnico del CCI inicia su exposición sobre la gestión del CCI durante el año 2018, señalando los logros y metas alcanzadas en la ejecución de los siguientes instrumentos de gestión interna: (i) Plan de Trabajo del CCI correspondiente al 2018, (ii) Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, (iii) Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno; y, (iv) estrategia comunicacional de control interno.

Asimismo, el Secretario Técnico del CCI precisó que todo lo sustentado fue recogido en el Informe N° 01-2019-OEFA/CCI-ST, luego de la exposición, los miembros del Colegiado dan su conformidad respecto a lo expuesto.

4.2 Exposición de las actividades pendientes de implementación en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.

El Secretario Técnico del CCI continuó con la exposición del segundo punto de agenda, señalando que mediante Informe N° 02-2019-OEFA/CCI-ST, se reportó al Colegiado el nivel de avance de las siete (07) actividades pendientes de implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas (4 a nivel de Entidad y 3 a nivel de Procesos Críticos), en base a la información recabada de los responsables de cada actividad.

Acto seguido, se procedió a detallar las acciones efectuadas para la implementación de las actividades pendientes:

(i) Actividades a nivel de Entidad:

- **Actividad N° 04:** "Elaborar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos) de la Gestión Logística".

Al respecto, la Secretaría Técnica del CCI informa que mediante Memorando N° 006-2019-OEFA/ST-CCI, ha solicitado a la Oficina de Administración tenga a bien priorizar la implementación de los procedimientos descritos en el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) de la Gestión Logística, dado que estos controles forman parte de las actividades pendientes de implementación en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.



Asimismo, la Jefa de la Oficina de Administración intervino para precisar que se ha calendarizado la implementación de los procedimientos de la Gestión Logística, a fin de cumplir con el plazo acordado por el Colegiado.

- **Actividad N° 06:** "Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos"

En relación a dicha actividad, la presidenta del CCI tomó la palabra a fin de precisar que el 01 de febrero de 2019, la Gerencia General remitió el *Plan de Gestión de Riesgos* a la Presidencia del Consejo Directivo, para su aprobación; por lo que, dicha actividad se encuentra pendiente de implementación.

- **Actividad N° 16:** "Elaborar el manual de perfil de puestos"

Al respecto, la Jefa de la Oficina de Administración intervino para manifestar que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos cumplió con remitir el Manual de Perfiles de Puestos del OEFA a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la misma que ha solicitado se levanten las observaciones finales para su aprobación; razón por la cual, esta actividad se encuentra aún pendiente implementación.

- **Actividad N° 27:** "Implementar un registro de revisión y mejoras de manera preventiva a los sistemas de información para detectar errores y oportunidades de mejora".

Sobre el particular, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información indicó que para el cumplimiento de la presente actividad se ha elaborado el procedimiento de "Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información" que se encuentra en el proyecto de su MGPP el cual se encuentra pendiente de aprobación; no obstante, este procedimiento y formatos ya se encuentran implementados y se vienen aplicando.

Es oportuno indicar que la implementación de dicha actividad se sustenta en lo indicado en el Memorando N° 482-2018-OEFA/OTI elaborado la Oficina de Tecnologías de la Información mediante el cual se adjuntan las evidencias que sustentan la implementación y uso en las aplicaciones de registro de revisión y mejora; conforme al siguiente detalle:

- El Informe de Pruebas N° 001; Versión: 1.0 donde se sustenta la implementación del Sistema de Contratos Electrónicos: PRY-85-CONTRATOS-E en el que se detalla el resumen de las pruebas efectuadas, los detalles de errores e incidencias y las oportunidades de mejora.
- El Informe de Pruebas N°001; Versión: 1.0 donde se sustenta la implementación del del Sistema de Supervisión Online en el que se detalla la elaboración de informes y revisión de pruebas funcionales de la primera, segunda, tercera y cuarta versión del aplicativo.

En ese orden de ideas, la Oficina de Tecnologías de la Información considera que la presente actividad se encuentra implementada.



(ii) Actividades a Nivel de Procesos Críticos:

- **Actividad N° 19:** "Establecer un protocolo o procedimiento detallado en el cual se identifique el flujo de coordinación e información entre la Coordinación de Gestión Socioambiental y los órganos de línea (Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental y Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos), Oficinas Desconcentradas y otros".

Respecto a esta actividad se indica, que mediante Memorando N°294-2018/OEFA-PCD-CGSA, la Coordinación de Gestión Sociambiental señaló que de conformidad a la opinión técnica de la OPP, la formulación del denominado "Protocolo de Articulación e Intercambio de información a la CGSA y los órganos y unidades orgánicas del OEFA" no procedería, toda vez que se está formulando el MGPP de la Gestión Socio Ambiental.

Asimismo, sostiene que dicho MGPP permitirá contar con un documento descriptivo que comprende el desarrollo de las actividades, determinar responsables y permite establecer un sistema de seguimiento y evaluación que impacte en la mejora de su gestión; sin embargo, no se ha aprobado el referido MGPP; por lo que se considera la presente actividad como no implementada.

- **Actividad N° 29:** "Adaptar e Implementar la Norma Técnica Peruana N° 12207- Ciclo de Vida de Desarrollo de Software"

Sobre el particular, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información indicó que para el cumplimiento de la presente actividad se ha desarrollado los procedimientos de "Atención de Requerimientos TI" y "Desarrollo de Software" que están comprendidos en su proyecto de MGPP, los cuales han sido alineados a la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 12207 - Ciclo de Vida de Desarrollo de Software.

Asimismo, es oportuno indicar que la implementación de dicha actividad se sustenta en lo indicado en el Memorando N° 482-2018-OEFA/OTI elaborado la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante el cual adjunta evidencias de la adaptación e implementación de la Norma Técnica Peruana N° 12207: "Ciclo de Vida de Desarrollo de Software"; presentando del Contrato N° 047-2018-OEFA, el Plan de Trabajo para la implementación de la referida Norma Técnica Peruana; así como la activación de la respectivas Licencias.

Evidenciando que todo ello da cuenta de la adquisición de herramientas para el Ciclo de Vida de Desarrollo de Software y desarrollo del Plan de implementación del mismo; en atención a lo indicado, la Oficina de Tecnologías de la Información considera que la presente actividad se encuentra implementada.

- **Actividad N° 31:** "Formalizar mediante un instructivo interno la obligatoriedad del uso de la herramienta de control de versiones por parte de las áreas de Desarrollo, Calidad e Infraestructura".

Sobre el particular, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información indicó que para el cumplimiento de la presente actividad se ha desarrollado un "Instructivo sobre el uso de la herramienta de control de versiones" que se encuentra en su proyecto de su MGPP el cual está pendiente de aprobación;



sin embargo, este procedimiento y sus formatos ya se encuentran implementados y se vienen aplicando.

Es oportuno indicar que la implementación de dicha actividad se sustenta en lo indicado en el Memorando N° 482-2018-OEFA/OTI elaborado la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante el cual adjunta evidencias de su formalización y uso; adjuntando la versión digital del referido instructivo que orienta al uso de la herramienta de control de versiones por parte de las áreas de desarrollo, calidad e infraestructura.

Así mismo, señala que el instructivo mencionado se viene utilizando internamente, en atención a lo indicado, la Oficina de Tecnologías de la Información considera que la presente actividad se encuentra implementada.

Culminada la exposición, la Presidenta del CCI hace uso de la palabra precisando que lo sostenido por la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información respecto al cumplimiento de la Actividad N° 27 a nivel de Entidad y de las Actividades números 29 y 31 a nivel de Procesos Críticos se sustenta mediante las evidencias aportadas en con el Memorando N° 482-2018-OEFA/OTI elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información; razón por la cual, se deben tener por implementadas las citadas actividades; lo que pone en consideración del Colegiado para su opinión, acto seguido los miembros del CCI apoyan dicha posición y proponen formalizarlo como un acuerdo del Colegiado.

4.3 Presentación del Plan de Trabajo Anual del CCI en el OEFA.

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico expone ante el Colegiado la propuesta del "*Plan de Trabajo del Comité de Control Interno para el año 2019*", el mismo que contiene las actividades a desarrollar durante el año 2019, con la finalidad de lograr la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

Al respecto, luego de un breve debate, los miembros del CCI muestran su conformidad con las actividades programadas, acordando por unanimidad aprobar el "*Plan de Trabajo del Comité de Control Interno para el año 2019*", encargándole al Secretario Técnico del CCI supervisar su ejecución, en los plazos propuestos.

4.4 Presentación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno para el presente año.

Como cuarto punto de la agenda el Secretario Técnico del CCI presenta ante el Colegiado la propuesta del "*Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2019*", el cual debe ser aprobado en el marco de la "*Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*" (en adelante, **la Guía**), aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Luego de la exposición y de un breve debate por parte de los miembros del CCI, se aprueba el "*Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2019*"; precisando que la Secretaría Técnica del CCI es responsable del seguimiento y su ejecución, posteriormente proponen se formalice a través de un acuerdo del Colegiado.

4.5 Presentación del Directorio Actualizado del CCI, para su validación.

Como quinto punto de la agenda el Secretario Técnico indica que, en atención a los cambios en la Entidad; y, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva y en la Guía, resulta necesario actualizar el "*Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad*".



Acto seguido, los miembros del CCI validaron el formato del Anexo N° 22 "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad" procediendo a consignar su visto y firma.

V. ACUERDOS

Los miembros del CCI adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 01-2019-CCI

Aprobar el "Informe de Gestión del Comité de Control Interno del año 2018", encargándole al Secretario Técnico del CCI su remisión a la Alta Dirección.

Acuerdo N° 02-2019-CCI

Tener por implementadas las actividades correspondientes al Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, que se detallan:

- A nivel de Entidad: Actividad N° 27.
- A nivel de Procesos Críticos: Actividades números 29 y 31.

Acuerdo N° 03-2019-CCI

Encargar a la Secretaría Técnica del CCI, el seguimiento y monitoreo de las actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, no implementadas:

- A nivel de Entidad: Actividades números 04, 06 y 16.
- A nivel de Procesos Críticos: Actividad N° 19.

Acuerdo N° 04-2019-CCI

Aprobar el "Plan de Trabajo del Comité de Control Interno para el año 2019", encargándole al Secretario Técnico del CCI supervisar su ejecución.

Acuerdo N° 05-2019-CCI

Aprobar el "Plan de Sensibilización y Capacitación para el año 2019", encargándole al Secretario Técnico del CCI su ejecución.

Acuerdo N° 06-2019-CCI

Validar la actualización del Anexo N° 22 "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad", conforme a lo establecido en la Directiva, encargándole a la Secretaría Técnica del CCI su publicación en el portal institucional y en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno (SISECI) de la Contraloría General de la República.

Acuerdo N° 07-2019-CCI

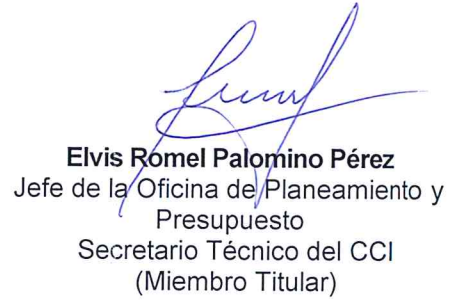
En la siguiente reunión la Secretaría Técnica presentará al Colegiado del "Plan de Gestión de Riesgos 2019" aprobado y la matriz de gestión de riesgos, a fin de identificar a los responsables de las actividades, desarrollar el seguimiento e informar sobre del cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma de la referida matriz.



Siendo las 17:00 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros en señal de conformidad.



Miriam Alegria Zevallos
Gerenta General
Presidenta del CCI
(Miembro Titular)



Elvis Romel Palomino Pérez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Secretario Técnico del CCI
(Miembro Titular)



Silvia Nelly Chumbe Abreu
Jefe de la Oficina de Administración
(Miembro Titular)



Sonia Beatriz Aranibar Tapia
Directora de la Dirección de Supervisión
Ambiental en Infraestructura y Servicios
(Miembro Suplente)



Francisco García Aragón
Director de la Dirección de Evaluación Ambiental
(Miembro Titular)